



Expediente: 249/23-I1

Carátula: CORDOBA SANDRA ELIZABETH C/ ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/06/2024 - 04:41** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS SURA, -DEMANDADO

9000000000 - MORE, VICTOR ARIEL-DEMANDADO

9000000000 - ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A., -DEMANDADO 20323484350 - CORDOBA, SANDRA ELIZABETH-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 249/23-I1



H3020175747

JUICIO: CORDOBA SANDRA ELIZABETH c/ ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A.Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 249/23-11.

En el fecha 04/06/2024 informo a S.S que procedí a ingresar a la página web del Anses, del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, donde se pudo consultar si la Sra. Córdoba Sandra Elizabeth, DNI N°23.203.634, registra inmuebles y/o automotores a su nombre, como así también si posee negocios y/o actividades lucrativas, a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos. Se adjuntan los informes al presente incidente en (03) archivos pdf de 01 carilla c/u. Es todo cuanto puedo informar. Monteros, 05 de junio de 2024..-FDO MARIA EMILSE ROBLES - PROOSECRETARIA .-SMJ

Monteros, 05 de junio de 2024.

- I)- Téngase presente lo informado por la Sra Actuaria.
- II)- Agréguense los informes del Anses, del Registro Inmobiliario y de la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia y a conocimiento de la parte interesada.
- III)- Pasen los autos a la Sra. Fiscal Civil y del Trabajo de este Centro Judicial por el beneficio para litigar sin gastos.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS JUEZA.-SMJ

## Actuación firmada en fecha 05/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.